

Decreto No 7378 que concede a Su Excelencia Christian Desplaces de Charmasse, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Francia en la República, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.— G. O. No 7361, del 11 de Diciembre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7378.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 23 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia Christian Desplaces de Charmasse, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Francia en la República; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder a Su Excelencia Christian Desplaces de Charmasse, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Francia en la República, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No 7379 que nombra al Doctor Alvaro Logroño Batlle Primer Secretario de Embajadas y Legaciones.— G. O. No 7292, del 30 de Mayo de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7379.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El doctor Alvaro Logroño Batlle queda nombrado Primer Secretario de Embajadas y Legaciones.